

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

para la elaboración de los Decretos reguladores de:

- LAS CONDICIONES EN QUE DEBEN REALIZARSE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE y
- ESCUELAS DE ANIMADORES DE TIEMPO LIBRE

PROGRAMA DE LA SESIÓN INFORMATIVA:

Viernes, 7 de abril de 2017, a las 11:00 h.

Sala BAYEU (puerta 19)

del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón.

Paseo M^a Agustín, 36, Zaragoza.

11.00 h. Bienvenida y presentación de la Sesión.

Dña. María Victoria Broto Cosculluela. *Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.*

11.15 h. Explicación Decreto por el que se regulan las condiciones en que deben realizarse las actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

D. Adrián Gimeno Redrado. *Director del Instituto Aragonés de Juventud.*

11.45 h. Explicación del decreto regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre

D. Adrián Gimeno Redrado. *Director del Instituto Aragonés de Juventud.*

12.15 h. El proceso de participación ciudadana para la elaboración de los dos decretos.

D. Miguel Miranda Aranda, *Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.*

D. Eduardo Tráid García, *Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.*

12.45 h. Ruegos y preguntas
